

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, que se ha reunido en el día de hoy, ha aceptado la dimisión presentada por Francesca Gostinelli como Consejero no Ejecutivo de EGP, a raíz de su nuevo papel en Grupo Enel.

El Consejo de Administración ha agradecido a Francesca Gostinelli el trabajo realizado en el desempeño de su cargo. Acto seguido, el Consejo de Administración ha nombrado por cooptación a Ludovica Parodi Borgia como nuevo Consejero no Ejecutivo de la Sociedad.

Ludovica Parodi Borgia ocupaba hasta ahora el puesto de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Europa Oriental y de Asistencia Legal y de Litigios Relevantes dentro del Grupo Enel. Licenciado en Derecho, se incorporó al Grupo Enel en el año 2003, llegando a ocupar cargos tales como el de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Ingeniería e Innovación y el de Director de Asuntos Legales y Corporativos de Enel Global Business Services & Global TIC.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 2 de abril de 2015.

---

Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.